

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACIÓN FAMILIAR **00152**
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era. **20 ENE 2011**
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria municipal, doña GLORIA CALDERON MORALES, Técnico Grado 11° E.M.R., se encuentra percibiendo actualmente Asignación Familiar por su hijo Felipe Andrés Alday Calderón.

2.- Que, la funcionario antes señalada, ha solicitado el cese de dicho beneficio legal por su hijo, a contar del mes de Enero 2011.

D E C R E T O :

1.- CESE el beneficio de Asignación Familiar que actualmente percibe, doña GLORIA CALDERON MORALES, Escalafón Técnico, Grado 11° E.M.R., por su hijo Felipe Andrés Alday Calderón, a contar de Enero 2011, en atención a los Considerandos uno y dos del presente Decreto.

2.- ESTABLECESE que doña GLORIA CALDERON MORALES, quedará con dos cargas autorizadas en este Municipio.-

3.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN
ENCARGADA
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RLC.POF.etc.-